

RESOLUCION N° 3001

VISTO: el Expte. N° 12352-B-22 del registro de este Concejo Deliberante, y;

CONSIDERANDO:

Que, la situación de público conocimiento que sucede en la Dirección de Tránsito Municipal con la toma de las instalaciones por parte de los trabajadores y trabajadoras municipales, en resguardo de las pruebas de supuestos actos reñidos el buen proceder administrativo e institucional que se estarían cometiendo por las autoridades a cargo del área.

Que, las graves fallas en los procedimientos administrativos referidos a las infracciones, retiros de vehículos en custodia con posterioridad a los operativos realizados mediante cobros indebidos efectuados en lugares que institucionalmente no corresponden y por montos discrecionales.

Que, las falencias y carencias con las que los trabajadores y trabajadoras del área de Tránsito llevan adelante sus tareas en materia de logística, ropa de trabajo y elementos de comodidad.

Que, la suspensión, cambio, y remoción del personal asignado a las tareas de custodia de los vehículos retenidos, como también del personal asignado administrativamente a la confección y el control del libro de actas donde se documentan los ingresos y egresos de los vehículos en custodia del Estado Municipal.

Que, la crítica situación que vivimos a diario en cuanto a la prestación de servicios por parte del Departamento Ejecutivo Municipal, que ocasiona el lamentable estado de nuestra ciudad con calles oscuras e intransitables, y la proliferación de micro y macro basurales en muchísimos puntos del ejido municipal; con el consiguiente impacto ambiental negativo.

Que, lo solicitado encuadra en el artículo 93° de la Ley N° 6843 (L.O.M.T.) y en el Título XIX de la Ordenanza N° 1705 (Reglamento Interno).

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Citar al seno del Concejo Deliberante al secretario de Servicios Públicos de la Municipalidad del Departamento Capital, Ing. Mauricio Morán, para el día viernes 22 de abril del 2022 a horas 10:00, en la sala de sesiones “Santo Tomas Moro” sito en calle San Martin N° 298 de esta ciudad, a fin de ser consultado y que brinde los informes pertinentes sobre los siguientes temas:

- a) Circuito administrativo de las infracciones de Tránsito realizadas, detallando las instancias de coordinación y comunicación entre las diversas áreas del Departamento Ejecutivo Municipal, y los Juzgados de Faltas intervinientes.*
- b) Número total de actas de infracción que se han realizado desde enero de este año hasta la fecha.*
- c) Número total de actas de infracción que se han pagado desde enero de este año hasta la fecha.*
- d) Número total de vehículos retenidos en los operativos realizados desde enero de este año hasta la fecha, semana a semana.*
- e) Motivos de realización de actas de infracción de acuerdo a la normativa vigente.*
- f) Recaudación total de los pagos por actas de infracción efectuada por parte del Departamento Ejecutivo Municipal.*
- g) Copias de las actas de infracción realizadas durante los meses de marzo y abril del presente año.*
- h) Impacto ambiental de los micro y macro basurales con respecto a la contaminación de las napas freáticas, teniendo en cuenta el masivo y generalizado consumo de agua por extracción.*
- i) Cantidad de dinero cobrado por el art. 55 de la Ordenanza N° 5824 (Impositiva 2021) referida al uso del espacio de dominio público; aplicado a los vendedores de puestos fijos de nuestra ciudad.*
- j) Tareas operativas realizadas para mejorar la transitabilidad y prestación de servicios en las calles afectadas por las últimas precipitaciones pluviales.*

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los veinte días del mes de abril del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el bloque Frente de Todos.

Dr. Gonzalo Villach
Secretario Deliberativo

Dr. Guillermo Galván
Viceintendente